RESOLUCION No 273/2021.

Villarrica, 04 de noviembre de 2021.

VISTO: El Acta Nº 96 de fecha 04 de noviembre de 2021, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA,** correspondiente al **246 SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE CLIMATIZACION,** según **PAC Nº 394102,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, contrato plurianual.-

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 316.508, en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas

1. **FRIOTEXS S.R.L.**
2. **BRITAM S.A.**
3. **TECNO SERVICE S.A.E.C.A.**
4. **CLIMARCO S.R.L.**
5. **ELIMEC S.R.L.**
6. **SERVICIO TECNICO J.C.**
7. **SERVITEC REFRIGERACION**
8. **ENVING S.R.L.**

APERTURA DE SOBRES: El día martes 12 de octubre de 2021, en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	MONTO LOTE N° 1	MONTO LOTE N° 2	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A.: Mesa de entrada N° 741/2021	-	Gs 10.190.000	753733-6	021 641 419	compunew.pc@gmail.com
SERVITEC REFRIGERACION de AMALIO BARRETO: Mesa de entrada N° 742/2021	-	Gs 16.410.000	1399137-0	0541 44336	servitecrefrigeracion@hotmail.com
SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO: Mesa de entrada N° 745/2021	Gs 238.430.000	Gs 12.970.000	1976058-2	021 900 155	servicio-tecnico-jc@hotmail.com

❖ **DOCUMENTOS DE LA OFERTA:**

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A.	SERVITEC REFRIGERACION de AMALIO BARRETO	SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	No Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple

Secretaria del Consejo de Administración

Miembro de Tribunal de Apelación Penal
Circunscripción Judicial Guairá

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	No Presenta	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No Presenta	No Presenta	Presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	No Presenta	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales (*) **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A.**	**SERVITEC REFRIGERACION de AMALIO BARRETO**	**SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A.**	**SERVITEC REFRIGERACION de AMALIO BARRETO**	**SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

INCUMPLIMIENTO DE LA FIRMA SERVITEC REFRIGERACION DE AMALIO BARRETO: No presenta el Formulario de Oferta, por ser este documento de carácter sustancial como reza en el inc. 1 Art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", este Comité de Evaluación no podrá considerar la oferta de la firma **SERVITEC REFRIGERACION de AMALIO BARRETO,** por lo que queda descalificada para el proceso de evaluación del presente llamado teniendo en cuenta para proseguir con la evaluación las ofertas de las firmas **COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A. y SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO.**

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

ANALISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del servicio ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Víctor Alfonso B.
Miembro de Tribunal de Apelación Penal
Circunscripción Judicial Guairá

oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Considerando que no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas (tres) en el Lote N° 1 y teniendo en cuenta que la institución esta con la necesidad de contar con el servicio, ante esta situación y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", Amparados en este Art. De la Ley, los miembros del comité de evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique el presente llamado.

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 246 Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Climatización, para la Circunscripción Judicial del Guairá, para el efecto se ha solicitado al Jefe de Servicios Generales realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Servicios Generales Abg. Aldemar Fernández, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis y evaluación de Ofertas, solicitado para el llamado de ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACION "*** *con* ***I.D. N° 394.102*** *para la Circunscripción de Judicial de Guairá.*

Se han entregado a esta sección 2 (Dos) ofertas de las firmas ***COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A. y SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO*** *y se ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas. Conforme a los análisis, verificaciones técnicas realizadas a las ofertas de las firmas presentadas en este llamado, se concluye que, se ajustan sustancialmente a todos los requerimientos exigidos y establecidos en el* ***Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*** *del Pliego de Base y Condiciones, quedando a cargo de la máxima autoridad la adjudicación de los Lotes, según los precios más bajos y que a continuación se detalla:*

- ***Lote N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA*** *a la firma* ***SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO.-***

- ***Lote N° 2: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ*** *a la firma* ***COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A.-***

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Considerando el punto 30 inc. b) del pliego de bases y condiciones, mediante el cual reza:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, con plazo máximo de 48 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud a las siguientes firmas:

Abg. Aldemar Fernández
Miembro de Tribunal de Apelación Penal
Circunscripción Judicial Guairá

SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO:

	Lote N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA
Ítem N°	Descripción
1	Limpieza del tablero eléctrico y verificación de sus componentes del Panel de Control
3	Verificación del nivel y viscosidad de aceite de un compresor.
4	Limpieza y ajuste de la estructura.
5	Verificación de consumo eléctrico, registro de horas de uso del compresor.
6	Verificación y regulación de presostato (máxima y mínima) del compresor.
7	Verificación y registro de temperatura de agua entrada y salida del evaporador y condensador.
8	Verificación de la aislación térmica del evaporador.
9	Verificación y control de manómetros de presión de gas refrigerante y conexiones de mangueras de gas.
10	Verificación de componentes eléctricos, llaves termomagneticas, conductores eléctricos, cooler, termostato del cooler,PLC, contactores, relee estrella triangulo, falta de fase, reajuste de borneras eléctricas, limpieza del tablero eléctrico.
11	Verificación de solenoides de etapas del funcionamiento del compresor: 25, 50,75,100 % .
12	Verificación del estado del calentador de aceite del compresor y del presostato de diferencial de aceite.
13	Verificación de borneras del compresor y rele protector térmico.
14	Verificación de válvula de expansión electrónica, actuador de válvula del compresor.
15	Verificación de driver de válvula de expansión, batería de 18 V, cargador de batería y de transductor de presión.
16	Medición de consumo eléctrico, verificación de la presión de succión, impulsión y limpieza de filtro hidráulico, verificación de rodamientos, verificación de sello mecánico, verificación de ventilador de motor de bomba.
17	Verificación de Existencias de Perdidas en las Aislaciones.
18	Verificación de funcionamiento de válvulas y cañerías.
20	Limpieza de rejillas de distribución.
21	Limpieza de filtro de aire, control de serpentinas, verificación del funcionamiento de la llave selectora, limpieza de bandeja colectora de agua de condensación, verificación de llaves de paso, verificación de válvula, actuador, capacitor, bornera de conexión eléctrica.
22	Limpieza de rejillas de distribución.
23	Provisión de Contactor de UMA
24	Mano de obra para cambio de Contactor de UMA
25	Provisión de Relé Térmico de UMA
26	Mano de obra para cambio de Relé Térmico de UMA
27	Provisión de Filtros de UMA
29	Rebobinado de motor UMA
30	Rebobinado de motor FanCoils
31	Provisión de Capacitor de arranque para FanCoils
32	Mano de Obra para cambio de Capacitor de arranque para FanCoils
34	Mano de obra para Cambio de Motor Ventilador Fancoils
35	Provisión de Turbinas Fancoils
36	Mano de obra para Cambio de Turbinas Fancoils
39	Provisión de Sonda de contacto para Agua NTC
40	Mano de obra para Cambio de Sonda de contacto para Agua NTC
42	Mano de obra para Cambio Sonda de Aire NTC
43	Provisión de juego de rulemanes para Motor de Bomba Primaria
44	Mano de obra para Cambio de Juego de rulemanes para Motor de Bomba Primaria
45	Provisión de Juego de rulemanes para Motor de Bomba secundaria
46	Mano de obra para Cambio de Juego de rulemanes para Motor de Bomba Secundaria
47	Provisión de Sello mecánico de Bombas Primarias
48	Mano de obra para Cambio de Sello mecánico de Bombas Primarias
49	Provisión de Sello mecánico de Bombas Secundarias
50	Mano de obra para Cambio de Sello mecánico de Bombas Secundarias
52	Mano de obra para Cambio de Contactor de Bomba Primaria 25 HP
54	Mano de obra para Cambio de Contactor de Bomba Secundaria 5 HP
56	Mano de obra para Cambio de Variador de velocidad para bomba secundaria
57	Provisión de Controlador del Chiller
58	Mano de obra para Cambio de Controlador del Chiller
59	Provisión de Contactor de Chiller
61	Rebobinado de motor de 5HP

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Miembro de Tribunal de Apelación Penal
Circunscripción Judicial Guairá

62	Rebobinado de motor de 25HP
63	Provisión de carga de gas refrigerante. Para todo el circuito
65	Provisión para Aceite de Compresor x litro
67	Provisión de Válvulas electrónicas automáticas de 3 vías
69	Provisión de Válvulas electrónicas automáticas de 2 vías
71	Provisión de Válvula Flo-trex de 6 - Armstrong
72	Mano de obra para Cambio de Válvula Flo-trex de 6 - Armstrong
73	Provisión de Válvula Flo-trex de 4 - Armstrong
74	Mano de obra para Cambio de Válvula Flo-trex de 4 – Armstrong
75	Provisión de Guía de Succión de 6, con filtro - Armstrong
76	Mano de obra para Cambio de Guía de Succión de 6, con filtro - Armstrong
77	Provisión de Guía de Succión de 4, con filtro - Armstrong
78	Mano de obra para Cambio de Guía de Succión de 4, con filtro - Armstrong
79	Provisión de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 1/2 -Controlli
80	Mano de obra para Cambio de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 1/2 -Controlli
81	Provisión de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 1/4 -Controlli
82	Mano de obra para Cambio de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 1/4 -Controlli
83	Provisión de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 -Controlli
84	Mano de obra para Cambio de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 -Controlli
85	Provisión de Válvulas motorizadas de tres vías de 3/4 -Controlli
86	Mano de obra para Cambio de Válvulas motorizadas de tres vías de 3/4 -Controlli
87	Provisión de Válvulas motorizadas de dos vías de 3/4 -Controlli
88	Mano de obra Cambio de Válvulas motorizadas de dos vías de 3/4 -Controlli
89	Provisión de Válvulas de equilibrio de 4 de diámetro - Armstrong
90	Mano de obra para Cambio de Válvulas de equilibrio de 4 de diámetro - Armstrong
91	Provisión de Válvulas de equilibrio de 3 de diámetro - Armstrong
92	Mano de obra para Cambio de Válvulas de equilibrio de 3 de diámetro - Armstrong
93	Provisión de Válvulas de equilibrio de 2 1/2 de diámetro - Armstrong
94	Mano de obra para Cambio de Válvulas de equilibrio de 2 1/2 de diámetro - Armstrong
95	Provisión de Válvulas de equilibrio de 1 1/2 de diámetro - Armstrong
96	Mano de obra para Cambio de Válvulas de equilibrio de 1 1/2 de diámetro - Armstrong
97	Provisión de Válvulas de equilibrio de 1 1/4 de diámetro - Armstrong
98	Mano de obra para Cambio de Válvulas de equilibrio de 1 1/4 de diámetro - Armstrong
99	Provisión de Válvulas de equilibrio de 1 de diámetro - Armstrong
100	Mano de obra para Cambio de Válvulas de equilibrio de 1 de diámetro - Armstrong
102	Mano de obra para Cambio de Termostatos de ambiente en panel - Carell
103	Provisión de Selector de encendido / apagado y velocidad – Carson
104	Mano de obra para Cambio de Selector de encendido / apagado y velocidad – Carson
105	Provisión de motor ventilador de chiller
107	Provisión de Flow Switch de chiller
108	Mano de obra para el Cambio de Flow Switch de chiller
109	Provisión de software de chiller
110	Mano de obra para la Actualización de software de chiller
111	Provisión de Porta fusible de compresor
112	Mano de obra para Cambio de Porta fusible de compresor
113	Provisión de Fusible de compresor
116	Mano de obra para Cambio de Filtro cartucho pesado de gas
117	Provisión de Llave termomagnética de chiller
119	Provisión de Driver de chiller
120	Mano de obra para Cambio de Driver de chiller
121	Provisión de Compresor de chiller
122	Mano de obra para Cambio de Compresor de chiller
123	Provisión de Válvula de expansión de chiller
125	Provisión de Variador de equipo de precisión.
126	Mano de obra de Variador de equipo de precisión.
127	Carga de gas para equipo de precisión por kg.

Circunscripción Judicial Guairá

128	Mano de obra para carga de gas para equipo de precisión por kg.
131	Provisión de Baterías del Chiller.
132	Mano de obra para el cambio de Baterías del Chiller.
133	Provisión de Pintura de cañería de Chiller.
134	Mano de obra de Pintura de cañería del Chiller.
136	Mano de obra el cambio de luz piloto para tablero de control
137	Provisión de transductor de presión.
138	Mano de obra para el cambio de transductor de presión.
139	Provisión de arrancador suave para bomba primaria
140	Mano de obra para cambio de arrancador suave de bomba primaria
142	Mano de obra para el cambio de manómetros para Chiller.
144	Mano de obra para el cambio de manómetros para bomba primaria y secundaria.
145	Provisión de Protector de fase con mínimo y máximo.
146	Mano de obra para el cambio de Protector de fase con mínimo y máximo.
147	Provisión de relé térmico para el compresor del Chillers.
148	Mano de obra para cambio de relé térmico para el compresor del Chillers.
149	Provisión de guarda motor de bomba primaria
150	Mano de obra de guarda motor de bomba primaria.
152	Mano de obra para cambio de guarda motor de bomba secundaria.
153	Reparación de fuga de gas refrigerante en el sistema chiller.
154	Provisión de caño de 3/4 termofución aislado.
158	Provisión de reja de alimentación y retorno de aire.
160	Provisión de solenoide del compresor.
161	Mano de obra para cambio de solenoide del compresor.
162	Provisión de manguera de gas refrigerante del chillers.
163	Mano de obra para cambio de manguera de gas refrigerante del chillers.

	Lote N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ
Ítem N°	Descripción
1	Limpieza de filtro, de turbina, condensador y del evaporador, revisión de perdida de gas refrigerante de acondicionadores de aire tipo ventana.
2	Provisión de motor compresor de 12.000 BTU
4	Provisión de motor compresor de 18.000 BTU
5	Mano de obra para cambio de motor compresor de 18.000 BTU
6	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador de 12.000 BTU
7	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador de 18.000 BTU
8	Mano de obra para adaptación de bujes de motor ventilador a rulemanes de 12.000 BTU
9	Mano de obra para adaptación de bujes de motor ventilador a rulemanes de 18.000 BTU
10	Provisión de gas para 12.000 BTU
11	Mano de obra para carga de gas para 12.000 BTU
13	Mano de obra para carga de gas para 18.000 BTU
14	Provisión de motor ventilador para 12.000 BTU
15	Mano de obra para cambio de motor ventilador para 12.000 BTU
16	Provisión de motor ventilador para 18.000 BTU
17	Mano de obra para cambio de motor ventilador para 18.000 BTU
18	Provisión de paleta del ventilador de 12.000 BTU.
19	Mano de obra para cambio de paleta del ventilador de 12.000 BTU.
20	Provisión de paleta del ventilador de 18.000 BTU.
21	Mano de obra para cambio de paleta del ventilador de 18.000 BTU.
22	Provisión de turbina del ventilador de 12.000 BTU.
23	Mano de obra para cambio de turbinas del ventilador de 12.000 BTU.
24	Cambio de turbinas del ventilador de 18.000 BTU.
25	Mano de obra para cambio de turbinas del ventilador de 18.000 BTU.
26	Provisión de termostato de 12.000 BTU
27	Mano de obra para cambio de termostato de 12.000 BTU.
28	Provisión de termostato de 18.000 BTU.
29	Mano de obra para cambio de termostato de 18.000 BTU.

Abg. Dolly Karina Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

30	Provisión de llave selectora de 12.000 BTU.
31	Mano de obra para cambio de llave selectora de 12.000 BTU.
32	Provisión de llave selectora de 18.000 BTU.
33	Mano de obra para cambio de llave selectora de 18.000 BTU.
34	Provisión de capacitor para ventilador de 12.000 BTU.
35	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 12.000 BTU.
36	Provisión de capacitor para ventilador de 18.000 BTU.
37	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 18.000 BTU.
39	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 12.000 BTU.
41	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 18.000 BTU.
42	Provisión de plaqueta electrónica
43	Mano de obra para cambio de plaqueta Electrónica.
48	Mano de obra para cambio de compresor de 18.000 BTU.
49	Provisión de compresor de 24.000 BTU.
50	Mano de obra para cambio de compresor de 24.000 BTU.
51	Provisión de motor ventilador del evaporador de 12.000 BTU.
52	Mano de obra para cambio de motor ventilador del evaporador de 12.000 BTU.
53	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador del evaporador de 18.000 BTU.
54	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador del evaporador de 24.000 BTU.
56	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 18.000 BTU.
57	Provisión de capacitor para ventilador de 12.000 BTU
58	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 12.000 BTU.
59	Provisión de capacitor para ventilador de 24.000 BTU.
60	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 24.000 BTU.
61	Provisión de capacitor para compresor de 18.000 BTU.
63	Provisión de capacitor para compresor de 12.000 BTU.
73	Provisión de gas para 24.000 BTU
74	Mano de obra para carga de gas para 24.000 BTU
75	Provisión de transformador de 24 V
76	Mano de obra para cambio de transformador de 24 V
77	Provisión de contactor de 24 V
78	Mano de obra para cambio de contactor de 24 V
79	Provisión de relay
80	Mano de obra para cambio de relay
82	Mano de obra para instalación compelta de AA de 18000 BTU
83	Mano de obra para instalación compelta de AA de 24000 BTU

COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A.:

	Lote N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ
Ítem N°	Descripción
1	Limpieza de filtro, de turbina, condensador y del evaporador, revisión de perdida de gas refrigerante de acondicionadores de aire tipo ventana.
2	Provisión de motor compresor de 12.000 BTU
3	Mano de obra para cambio de motor compresor de 12.000 BTU
4	Provisión de motor compresor de 18.000 BTU
5	Mano de obra para cambio de motor compresor de 18.000 BTU
6	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador de 12.000 BTU
7	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador de 18.000 BTU
8	Mano de obra para adaptación de bujes de motor ventilador a rulemanes de 12.000 BTU
9	Mano de obra para adaptación de bujes de motor ventilador a rulemanes de 18.000 BTU
10	Provisión de gas para 12.000 BTU
11	Mano de obra para carga de gas para 12.000 BTU
12	Provisión de gas para 18.000 BTU
13	Mano de obra para carga de gas para 18.000 BTU
14	Provisión de motor ventilador para 12.000 BTU
15	Mano de obra para cambio de motor ventilador para 12.000 BTU
16	Provisión de motor ventilador para 18.000 BTU
17	Mano de obra para cambio de motor ventilador para 18.000 BTU

Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Circunscripción Judicial Guairá

Miembro de Tribunal de Apelación Penal
Circunscripción Judicial Guairá

18	Provisión de paleta del ventilador de 12.000 BTU.
19	Mano de obra para cambio de paleta del ventilador de 12.000 BTU.
20	Provisión de paleta del ventilador de 18.000 BTU.
21	Mano de obra para cambio de paleta del ventilador de 18.000 BTU.
22	Provisión de turbina del ventilador de 12.000 BTU.
23	Mano de obra para cambio de turbinas del ventilador de 12.000 BTU.
24	Cambio de turbinas del ventilador de 18.000 BTU.
25	Mano de obra para cambio de turbinas del ventilador de 18.000 BTU.
26	Provisión de termostato de 12.000 BTU
27	Mano de obra para cambio de termostato de 12.000 BTU.
28	Provisión de termostato de 18.000 BTU.
29	Mano de obra para cambio de termostato de 18.000 BTU.
30	Provisión de llave selectora de 12.000 BTU.
31	Mano de obra para cambio de llave selectora de 12.000 BTU.
32	Provisión de llave selectora de 18.000 BTU.
33	Mano de obra para cambio de llave selectora de 18.000 BTU.
34	Provisión de capacitor para ventilador de 12.000 BTU.
35	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 12.000 BTU.
36	Provisión de capacitor para ventilador de 18.000 BTU.
37	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 18.000 BTU.
39	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 12.000 BTU.
40	Provisión de capacitor para compresor de 18.000 BTU.
41	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 18.000 BTU.
42	Provisión de plaqueta electrónica
43	Mano de obra para cambio de plaqueta Electrónica.
44	Limpieza de filtro, de turbina, de serpentina, de la bandeja y el drenaje del evaporador, del condensador y revisión de pérdida de gas refrigerante de los equipos de 18.000 BTU, 12.000 BTU Y 24.000 BTU.
45	Provisión de compresor de 12.000 BTU.
46	Mano de obra para cambio de compresor de 12.000 BTU.
47	Provisión de compresor de 18.000 BTU.
48	Mano de obra para cambio de compresor de 18.000 BTU.
49	Provisión de compresor de 24.000 BTU.
50	Mano de obra para cambio de compresor de 24.000 BTU.
51	Provisión de motor ventilador del evaporador de 12.000 BTU.
52	Mano de obra para cambio de motor ventilador del evaporador de 12.000 BTU.
53	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador del evaporador de 18.000 BTU.
54	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador del evaporador de 24.000 BTU.
55	Provisión de capacitor para ventilador de 18.000 BTU
56	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 18.000 BTU.
57	Provisión de capacitor para ventilador de 12.000 BTU
58	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 12.000 BTU.
59	Provisión de capacitor para ventilador de 24.000 BTU.
60	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 24.000 BTU.
62	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 18.000 BTU.
66	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 24.000 BTU.
67	Provisión de Plaqueta Electrónica, para 12000, 18000 y 24000 BTU
68	Mano de obra para cambio de Plaqueta Electrónica, para 12000, 18000 y 24000 BTU
70	Mano de obra para carga de gas para 12.000 BTU
72	Mano de obra para carga de gas para 18.000 BTU
74	Mano de obra para carga de gas para 24.000 BTU
75	Provisión de transformador de 24 V
76	Mano de obra para cambio de transformador de 24 V
77	Provisión de contactor de 24 V
78	Mano de obra para cambio de contactor de 24 V
79	Provisión de relay
80	Mano de obra para cambio de relay

Lic. Dolly Dariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Circunscripción Judicial Guairá

Miembro de Tribunal de Apelación Penal
Circunscripción Judicial Guaira

Considerando que se cuentan con un gran número de Ítems que se encuentran por fuera del margen del precio referencial, tanto por encima como por debajo, sin embargo, sobre todo aquellos Ítems que se sitúan por encima del referencial, no representan un porcentaje significativo y en atención a que se ha recibido la composición de los precios de las firmas **COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A. y SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO** para ser analizados y la explicación presentada por ambas firmas, ha sido recepcionada en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado, las respuestas se consideran suficientes, ejecutables y se encuentran justificadas, por lo que se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Considerando el punto 30 inc. C del pliego de bases y condiciones, mediante el cual reza:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

Lote N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA

Que la firma **SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO** presenta con su oferta el **Certificado de Producto y Empleo Nacional,** y considerando que es la única oferta con la que se cuenta en el mencionado lote, no existe la necesidad de la aplicación del *margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente,*

Lote N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ

Que la firma **SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO** presenta con su oferta el **Certificado de Producto y Empleo Nacional**, pero teniendo en cuenta que la oferta presenta los precios más altos, y que los mismos se encuentran fuera del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no existe la necesidad de la aplicación del *margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente,* teniendo en cuenta esta situación, este Comité de Evaluación considera seguir con la evaluación del Lote N° 2 teniendo en cuenta a la oferta de la firma **COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A.** que presenta los precios más bajos en el mencionado lote.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Considerando que no se ha presentado ninguna firma domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante el margen de preferencia local no es aplicado a ninguna oferta, por tanto este Comité considera seguir con la evaluación del presente llamado de contratación.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Circunscripción Judicial Guairá

Abg. [illegible]
Miembro de Tribunal de Calificación
Circunscripción Judicial Guairá

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

➢ Para el análisis de los incisos a) y b) se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, de las cédulas de identidad correspondientes a los propietarios de las firmas **COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A. y SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO** habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería; se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte:

SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO				
NERI JAVIER CABALLERO	*C.I. N° 1.976.058*	Propietario	No se encuentran datos	*HABILITADO*
COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A.				
ANTONIO R. FERNANDEZ A.	*C.I. N° 753.733*	Propietario	No se encuentran datos	*HABILITADO*

➢ Para el análisis de los incisos m) y n) se ha verificado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
➢ Se ha verificado que el oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta, el cual se coteja con los datos en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. Se aclara que los mismos se encuentran *habilitados.*

En conclusión, este comité de evaluación verifica que no se ha encontrado impedimento alguno para contratar con el Estado en relación al análisis de la capacidad legal, por tanto se recomienda seguir con la evaluación correspondiente a las ofertas de las firmas **COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A. y SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO**.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se consideran los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
- *Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2019 y 2020)*
- *Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2019 y 2020)*
- *Rentabilidad: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2019 y 2020)*

Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
- *Eficiencia: (Ingreso/Egreso)*

Lic. Dolly Farina Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Circunscripción Judicial Guairá

Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 2 últimos años (2019 y 2020).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Documentos	COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A.	SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 y 2020, para contribuyentes del IRACIS.	Cumple	Cumple
c) Formulario 106 de los años 2019 y 2020, para contribuyentes del IRPC.	No Aplica	No Aplica

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de las firmas **COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A. y SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

Experiencia Requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento y Reparación menor de Equipos de Climatización con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % *como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: (2019-2020) 2 últimos años.*

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A.	SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple
b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

El oferente deberá presentar con la oferta la nómina de técnicos (como mínimo 2 técnicos) propuesto para ejecutar el servicio ofertado, acompañados de los correspondientes curriculum vitae de cada técnico y copias de títulos o diplomas o certificados sobre Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de Climatización.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Documentos	COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A.	SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO
1. Planilla de nómina de técnicos (como mínimo 2 técnicos) propuesto para ejecutar el servicio ofertado	Cumple	Cumple
2. Curriculum vitae de cada técnico y copias de títulos o diplomas o certificados sobre Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de Climatización.	Cumple	Cumple

Abg. Dolly Farina Bavera
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Circunscripción Judicial Guairá

Miembro de la Comisión de Selección Penal
Circunscripción Judicial Guairá

- Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1578/2021.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL Lote N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA DEL RUBRO 246 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE CLIMATIZACION", PAC Nº 394.102** por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, por contrato abierto plurianual, con Fuente de financiamiento 30, a la firma **SERVICIO TECNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO, con RUC Nº 1976058-2**.-

  - Monto mínimo: ₲ 67.720.000 (sesenta y siete millones setecientos veinte mil guaraníes)

  - Monto máximo: ₲ 135.440.000 (ciento treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes)

- **ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL Lote N° 2: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ, PAC Nº 394.102** por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, por contrato abierto plurianual, con Fuente de financiamiento 30, a la firma **COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A., con RUC Nº 753733-6.-**

  - Monto mínimo: ₲ 16.500.000 (diez y seis millones quinientos mil guaraníes)

  - Monto máximo: ₲ 33.000.000 (treinta y tres millones de guaraníes)

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 246 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE CLIMATIZACION", PAC Nº 394.102, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, por contrato abierto plurianual, con Fuente de financiamiento 30, según el siguiente detalle a continuación:

- **LOTE Nº 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE CLIMATIZACION DEL EFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA** A LA FIRMA ***SERVICIO TECNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO*, RUC Nº 1976058-2**.-

  - Monto mínimo: ₲ 67.720.000 (sesenta y siete millones setecientos veinte mil guaraníes)

  - Monto máximo: ₲ 135.440.000 (ciento treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes)

- **Lote N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ**, A LA FIRMA ***COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A.*, con RUC Nº 753733-6.-**

CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

- Monto mínimo: ₲ 16.500.000 (diez y seis millones quinientos mil guaraníes)
- Monto máximo: ₲ 33.000.000 (treinta y tres millones de guaraníes)

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Juan Carlos Bordón B., **la SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL RUBRO 246 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE CLIMATIZACION", PAC Nº 394.102**, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, por contrato abierto plurianual, con Fuente de financiamiento 30, a las siguientes firmas:

- **SERVICIO TECNICO JC de NERY JAVIER CABALLERO**, RUC Nº 1976058-2
- **COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO R. FERNANDEZ A.**, RUC Nº 753733-6

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dalia Flores Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Abog. Juan Carlos Bordón B.
Miembro de Tribunal de Apelación Penal
Circunscripción Judicial Guairá

Circunscripción Judicial Guairá